Asunción, 06 de junio de 2017

ADENDA Nº 1.

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 18/2017, para la "Adquisición de Agua Mineral para el Banco Nacional de Fomento", ID Nº 324.853.-**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rige la citada Contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

1.) **ANEXO B-DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC); QUEDAN MODIFICADOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE;**

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**

Fuente de Financiamiento: 30 - **Rubro: 310 "Productos Alimenticios"**, del Presupuesto General de la Nación 2017. **PLURIANUAL**, los fondos previstos para el Ejercicio 2018, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente. **Los importes del Impuesto al Valor Agregado provenientes de la ejecución del presente contrato serán reconocidos como Crédito Fiscal directo o indistinto, según su relación con actividades gravadas realizadas por el Banco Nacional de Fomento, en su carácter de contribuyente del mencionado Impuesto, y en la proporción en que puedan ser atribuidos como tal (crédito).**

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

Unidad Operativa de Contrataciones BNF – Casa Matriz, en la dirección 25 de mayo e/ Independencia Nacional y Yegros – Teléfonos: 419 1578 – 419 1464, email: rubencenturion@bnf.gov.py; cynthiagonzalez@bnf.gov.py; josemedina@bnf.gov.py; La convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas.

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

Por escrito hasta el día viernes, **09 de junio de 2017 hasta las 12:00 hs**. en la dirección 25 de mayo e/ Independencia Nacional y Yegros – Unidad Operativa de Contrataciones BNF – Casa Matriz. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La convocante enviara copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py).**

8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: No.

9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: No.

10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: Si, cantidad mínima: 6.425, y la cantidad máxima: 12.850.

20. e) Experiencia: El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas para el servicio de provisión de agua mineral, a instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años (2015, 2016) como mínimo 1 (un) contrato por año. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.

32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor

Los demás puntos de la sección permanecen invariables.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JOSE V. MEDINA
Funcionario Responsable
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MÉNDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones